



Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

1073 SE

RESOLUCION Nº _____



BUENOS AIRES, = 5 AGO 2015

VISTO la presentación efectuada por las autoridades de la CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS (CEA), por la solicita se declare de Interés Educativo al XI CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO, y IV CONGRESO DEL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO LATINOAMERICANO, denominado "Ampliación y Profundización de Derechos en la Educación", que se realizará en la Ciudad de SAN MARTÍN, Provincia de MENDOZA, del 9 al 11 de septiembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso está destinado a docentes de todos los niveles y modalidades de las jurisdicciones donde tiene injerencia la CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS (CEA).

Que, como en ediciones anteriores, tiene como finalidad instalar el diálogo entre experiencias escolares concretas y realidades sociales que atraviesan las escuelas argentinas y latinoamericanas; aportar a la conformación del MERCOSUR educativo desde la perspectiva de los trabajadores de la educación y de su saber profesional e incorporar nuevas estrategias político pedagógicas a la dinámica escolar desde un nuevo lenguaje sindical docente.

Que los distintos ejes temáticos, programados de acuerdo a criterios teóricos y metodológicos activos y participativos serán desarrollados a través de mesas redondas, talleres, ponencias, entre otras.

Que la propuesta constituye un aporte de gran utilidad para los docentes y una destacada contribución y compromiso al mejoramiento de la calidad de la educación.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN alienta y apoya iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 357/02 y sus modificatorios.



Ministerio de Educación



Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el XI CONGRESO POLÍTICO EDUCATIVO y IV CONGRESO DEL MOVIMIENTO PEDAGÓGICO LATINOAMERICANO, denominado "Ampliación y Profundización de Derechos en la Educación" que, organizado por la CONFEDERACIÓN DE EDUCADORES ARGENTINOS (CEA), se realizará en la Ciudad de SAN MARTÍN, Provincia de MENDOZA, del 9 al 11 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

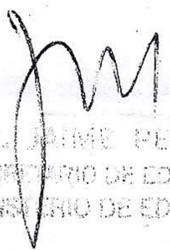
ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, P.B. Ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

de

1073 SE

RESOLUCION Nº _____


Lic. JUAN CARLOS PERCZYK
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN